



COMUNICADO No. 058
Abril 09 del 2026

DE: ESCALAFÓN DOCENTE

PARA: DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002

ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE NUEVOS TÍTULOS – PROCESO DE EVALUACIÓN PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL DE EDUCADORES 2025.

En alcance al Comunicado No. 049 del 27 de marzo de 2026, nos permitimos aclarar que, contrario a lo informado inicialmente, la fecha límite para la entrega de **títulos nuevos** no es el 27 de marzo de 2026, sino el **27 de abril de 2026**.

La recepción se realizará a través del SAC (Servicio de Atención al Ciudadano) de la Secretaría de Educación Departamental.

Se solicita abstenerse de radicar títulos que se hayan tenido en cuenta en mejoramientos salariales, ascensos y reubicaciones anteriores, debido a que **generará retrasos innecesarios en la verificación de la información y en la proyección de los actos administrativos.**

Se recomienda **remitir los títulos nuevos a la mayor brevedad posible**, con el fin de agilizar el proceso y evitar demoras en la definición de los ascensos y reubicaciones correspondientes.

Finalmente, los invitamos a **hacer caso omiso a la información no oficial** que está circulando. Toda comunicación válida será publicada exclusivamente a través de los canales oficiales de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

GREISON GABRIEL USTATE PACHECO

Profesional universitario Oficina Escalafón
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

Proyectó: Karen Machado – Contratista – Oficina Escalafón Docente.